

Convocada la oferta pública para la adjudicación de los permisos de caza de la temporada 2012-2013

Noticias

La actividad cinegética se desarrollará en las reservas y cotos gestionados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha convocado una [oferta pública para la adjudicación de los permisos de caza para la temporada cinegética 2012-2013 \[1\]](#) en terrenos de titularidad pública gestionados por la Junta de Andalucía. Los permisos se adjudicarán mediante sorteo o subasta para las modalidades de recechos de trofeos, puestos de caza, aguardos, monterías, batidas o gancho, que se desarrollarán en las cuatro reservas andaluzas de caza (Cazorla y Segura, Sierras de Tejeda y Almijara y serranías de Ronda y de Cortes de la Frontera) y en 27 cotos de las provincias de Almería (6), Cádiz (4), Córdoba (1), Granada (2), Jaén (13) y Sevilla (1).

Las previsiones apuntan a más de 2.250 permisos, publicándose el listado de agraciados en el [Portal de la Caza y la Pesca Continental en Andalucía \[2\]](#) y la página web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, aunque el número total de las licencias ofertadas no se conocerá hasta el final de la temporada, ya que los sorteos y las adjudicaciones mediante subasta continuarán a lo largo del periodo cinegético. Los sistemas de adjudicación empleados en esta oferta permitirán la participación de todos los interesados en la actividad de la caza con independencia de sus posibilidades económicas, facilitando el ejercicio de esta actividad en régimen de igualdad de oportunidades a todos los cazadores andaluces.

Con esta oferta pública de caza, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente viene a regular las poblaciones de especies cinegéticas de estas fincas, fundamentalmente las de ciervo, jabalí, gamo, cabra montés y muflón, además de compatibilizar el aprovechamiento cinegético con la conservación de los ecosistemas. Con esta iniciativa la Junta hace partícipes en la rentabilidad del monte público a los cazadores de las poblaciones próximas a las fincas en las que se van a desarrollar esta actividad cinegética.

Las condiciones a cumplir, además de los modelos y plazos de presentación de las solicitudes para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación de los permisos de caza se publicarán en las páginas web de la Consejería y de la [Agencia de Medio Ambiente y Agua \[3\]](#), y en los tablones de anuncios de los servicios centrales y oficinas provinciales de la citada agencia.

Junta de Andalucía

Enlaces:

[1] http://juntadeandalucia.es/eboja/2012/99/BOJA12-099-00002-8743-01_00007411.pdf

[2] <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/pcp>

[3] <http://www.agenciamedioambienteyagua.es>